

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

2539.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, por ORDEN inscrita en el Registro DEL LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES NO COLEGIADAS de esta Consejería con el nº. 3.452, de 25 de septiembre de 2013, HA DISPUESTO lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/03, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276 DE 18/11/03), así como artículo 18 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicado en el BOME núm. 4224 de 9 de septiembre de 2005, la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, concede las subvenciones que se indican ajustada a las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como a la citada Ley 38/2003.

Visto lo expuesto, así como la normativa de general y específica aplicable,
VENGO EN ORDENAR:

Dar publicidad debida a las subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, incluidas en el Anexo I.

ANEXO I

Núm. Orden	Beneficiario	Documento número	Objeto de la Subvención	Cantidad Subvencionada	Ref. Interv. Aplic.Presupues
1874 de 07.05.13	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE MELILLA (ACOME)	G- 29902079	Gastos de la celebración del V Homenaje de la entidad a los comerciantes de Melilla así como gastos de material informático según proyecto presentado.	6.000 euros	12013000019355 02/43100/22706
2448 10.06.13	Asociación de Autónomos del Taxi de Melilla	G-29958873	Acuerdo Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, de 29-12- 95. Compensación desaparición Parada García Cabrelles.	36.060 euros	12013000032531 02/43900/47000
3.203 20.08.13	Sociedad Cooperativa Ómnibus Automóviles de Melilla (COA)	F- 29900412	Subvención a la explotación prevista nominativamente en los Presupuestos.	100.000 euros	12013000054997 02/44100/47000
2.727 26.06.13	UNIVERSIDAD DE GRANADA (ugr), Facultad de Ciencias Sociales	Q-1818002-F	Cubrir gastos, con motivo de la Fase Nacional de las Olimpiadas de Economía. Curso académico(2012/2013)	3.692,05 euros	12013000034120 02/43100/22706

Lo que se comunica para su conocimiento general y efectos oportunos.

En Melilla, a 25 de septiembre de 2013.

El Secretario Técnico de Economía y Hacienda. J. Ignacio Rodríguez Salcedo.